AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA
(SALAMANCA)

Plaza de España, 3
37439 San Cristóbal de la Cuesta
C.I.F. P3728000-E
Nº Registro EE.LL. 01372783 -
www.sancristobaldelacuesta.es

Abel Celso Garcia Martin (1 de 1)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 20/05/2026
HASH: d11e7d5e2e589547dd2fe62e43b48d6

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA DE UN PEÓN – LIMPIADOR PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR OCUPANTE DE LA PLAZA POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2026, las bases y convocatoria para la selección con carácter urgente de un peón - limpiador al objeto de la sustitución por incapacidad temporal de la titular de la plaza, se abre el plazo de presentación de solicitudes para cubrir dicho puesto.

Plazo de presentación de solicitudes:

CINCO DÍAS a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica http://sancristobaldelacuesta.sedelectronica.es y web municipal (sancristobaldelacuesta.es).

Lugar de presentación de las solicitudes:

De forma presencial, en el Registro del Ayuntamiento (lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), a través de la sede electrónica del Ayuntamiento http://sancristobaldelacuesta.sedelectronica.es, así como a través de los distintos medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de solicitud y las Bases de esta convocatoria se podrán recoger en el Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Igualmente se podrán descargar de la web municipal y sede electrónica.

San Cristóbal de la Cuesta, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. A. Celso García Martín

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: 7XKFGQJYEQPWTDPSFXHDNDWMT
Verificación: https://sancristobaldelacuesta.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1